

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 89 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Romero Martínez, Juan Carlos Martínez Torales, César Emigdio Ramírez Duarte, Carlos Israel Noguera, Agustín Quiñonez Gara y Osmar Heriberto Sosa Saldivar contra la empresa Distribuciones Gestok 2004 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo declarar a los ejecutados Distribuciones Gestok 2004 S.L., en situación de insolvencia total por importe de 9.823,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación.

Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Distribuciones Gestok 2004 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 89 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Romero Martínez, Juan Carlos Martínez Torales, César Emigdio Ramírez Duarte, Carlos Israel Noguera, Agustín Quiñonez Gara y Osmar Heriberto Sosa Saldivar contra la empresa Distribuciones Gestok 2004 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Javier Romero Martínez, Juan Carlos Martínez Torales, César Emigdio Ramírez Duarte, Carlos Israel Noguera, Agustín Quiñonez Gara y Osmar Heriberto Sosa Saldivar, frente a distribuciones gestok 2004 S.L., parte ejecutada por importe de 9.823,15 euros en concepto de principal, más otros 1.964,64 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Distribuciones Gestok 2004 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 16 de mayo de 2011.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Roderó.

N.º I.- 7957